

Artículo 2.º—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 26 de diciembre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*ORDEN de 26 de diciembre de 1986, por la que se cesa como Jefe de la División de Cáceres de Urbanismo de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente a D. Juan Manuel Romo Domínguez.*

Por Decreto 77/1986, de 16 de diciembre, se ha aprobado la nueva estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en la que sustancialmente se han reformado los servicios existentes a fin de adecuarlos para el ejercicio de las atribuciones que le correspondían.

En su virtud, al amparo de lo establecido en el artículo 62 de la Ley 2/86, de 23 de mayo, de la Función Pública de Extremadura, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 33, 7.ª de la Ley 2/84, de 7 de junio, de Gobierno y Administración de Extremadura,

#### D I S P O N G O

Artículo 1.º—Cesar a don Juan Manuel Romo Domínguez, como Jefe de la División de Urbanismo de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Artículo 2.º—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 26 de diciembre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*ORDEN de 26 de diciembre de 1986, por la que se modifica y amplía la Jefatura del Servicio de Personal dependiente de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Am-*

*biente desempeñada por D. Agustín Pérez Castellanos.*

Por Decreto 77/1986, de 16 de diciembre, se ha aprobado la modificación de la estructura orgánica existente de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en la que, como consecuencia de la atribución de competencias en materia de personal en la Junta de Extremadura, sustancialmente se ha modificado y ampliado el anterior Servicio de Personal dependiente de la Secretaría General Técnica de esta Consejería que ha pasado a denominarse Servicio de Asuntos Generales.

El extinguido servicio venía siendo desempeñado por don Agustín Pérez Castellanos, quien había sido nombrado por Orden de la Presidencia de Gobierno de 14 de junio de 1984, que resolvía la oferta pública de empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En su virtud, al amparo de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 2/86, de 23 de mayo de la Función Pública de Extremadura, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 33-7.ª de la Ley 2/84, de 7 de junio de Gobierno y Administración de Extremadura.

#### D I S P O N G O :

Artículo 1.º—El nombramiento de don Agustín Pérez Castellanos, como Jefe de Servicio de Personal, se entenderá referido, a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente Orden, a la Jefatura de Servicio de Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Artículo 2.º—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 26 de diciembre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*ORDEN de 26 de diciembre de 1986, por la que se modifica y se amplía la Jefatura del Servicio Regional de Programación y Financiación de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente desempeñada por D. Modesto Caballero Peña.*

Por Decreto 77/1986, de 16 de diciembre, se ha aprobado la modificación de la estructura orgánica existente de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en la que sustan-

cialmente se ha modificado y ampliado el anterior Servicio Regional de Programación y Financiación de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, que ahora ha pasado a denominarse Servicio de Administración y Contabilidad.

El extinguido servicio venía siendo desempeñado por don Modesto Caballero Peña, quien había sido nombrado por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de 1 de marzo de 1985 (D.O.E. 2 de abril 1985).

En su virtud, al amparo de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 2/86, de 23 de mayo de la Función Pública de Extremadura, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 33-7.ª de la Ley 2/84, de 7 de junio de Gobierno y Administración de Extremadura.

#### D I S P O N G O :

Artículo 1.º—El nombramiento de don Modes-

to Caballero Peña, como Jefe del Servicio Regional y Programación y Financiación de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, se entenderá referido, a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente Orden, a la Jefatura del Servicio de Administración y Contabilidad de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Artículo 2.º—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 26 de diciembre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

### III. Otras resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de mejoras en la dehesa boyal de Torremocha (Cáceres). Dependencias.*

Esta Jefatura en uso de las facultades delegadas por Orden de marzo de 1986, de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo de 1986), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Mejoras en la Dehesa Boyal de Torremocha (Cáceres). Dependencias», a la Empresa Construcciones y Mzov, S. A., en la cantidad de veintisiete millones quinientas sesenta mil cuatrocientas setenta pesetas (27.560.470 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0'94500001, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del S.E.R.E.A.,  
JOSE LUIS MONTERO Y  
CASADO DE AMEZUA

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por*

*la que se resuelve la adjudicación de la obra: "Conducción de agua potable a los municipios de la Mancomunidad Turística de Tentudía".*

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las obras de: «Conducción de agua potable a los municipios de la Mancomunidad Turística de Tentudía», han sido adjudicadas mediante concurso a la Empresa Construcciones y Contratas, S. A., en la cantidad de 472.750.000 (cuatrocientos setenta y dos millones setecientos cincuenta mil pesetas). Que representa un coeficiente de adjudicación de 0'94550000.

Mérida, 11 de diciembre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*RESOLUCION de 11 de diciembre de 1986, por la que se adjudica definitivamente la elaboración de la Cartografía de Villanueva del Fresno (Badajoz).*

Como resultado del concurso público para la elaboración de la cartografía de Villanueva del Fresno, convocado por Resolución de esta Consejería de fecha 15 de octubre de 1986, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, número 93,